

**Convención Concerniente a la Protección del Patrimonio Cultural y Natural
de la Humanidad.**

**Documento de Información de la Misión del santuario de ballenas de El
Vizcaíno.**

Resumen Ejecutivo

Resolución

- En el caso de que se tome la decisión de proceder con el proyecto de desarrollo en San Ignacio, se requerirá de una revisión de las implicaciones concernientes al estado de conservación del sitio.

Consideración

- El equipo de la UNESCO resalta los artículos 4, 5 y 6 de la convención del Patronato de la Humanidad y en particular, dice que cada Estado de la convención, reconoce que: "el deber de asegurar la identificación, la protección, la conservación, presentación y transmisión a las futuras generaciones de la herencia cultural y natural... situada en su territorio, pertenece primariamente a ese Estado."

Recomendaciones y Conclusiones

Las Reuniones con **funcionarios** gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y otros grupos, así como, las observaciones realizadas durante una visita de campo del 24 al 26 de agosto de 1999, llevaron a las siguientes recomendaciones y conclusiones:

- El equipo de la UNESCO desea enfatizar los esfuerzos sobresalientes del gobierno mexicano en la protección del sitio de la Biosfera del Vizcaíno y la reserva de la biosfera de la UNESCO, a través de un número de programas nacionales e instrumentos internacionales.
- El Vizcaíno permanece como un ejemplo de cooperación internacional para incrementar la capacidad de construcción y mejorar operaciones administrativas, así como por facilitar el involucramiento local a través de numerosos programas con los ejidos.
- El Equipo de la UNESCO quedó impresionado por las condiciones que presenta la totalidad del lugar, y reconoció los esfuerzos de la comunidad local, personal de la Reserva de la Biosfera, **aquellos** de la empresa

Exportadora de Sal y de los reguladores gubernamentales para mantener y mejorar la integridad del sitio.

- En particular, el equipo **quedó impresionado por** el estatus de conservación de las ballenas grises y deseo enfatizar la importancia del compromiso demostrado por el Gobierno de México, en el monitoreo, la protección e investigación científica de las especies del área del Patrimonio de la Humanidad.

Recomendaciones

- La misión recomienda que la división de zonas de la reserva de biosfera del Vizcaíno tomen en cuenta el sitio reservado como Patrimonio de la Humanidad.
- La misión nota que el plan de manejo de la reserva de la biosfera ha sido sometido para aprobación y recomienda que las autoridades tomen en cuenta la posibilidad de una sección de regulaciones para las dos lagunas que componen el sitio patrimonio de la humanidad.
- Las autoridades pueden considerar una petición **extraordinaria para el otorgamiento** de un financiamiento especial, bajo la cooperación técnica del Patronato Mundial de la Humanidad.
- La misión da la bienvenida para recibir apoyo financiero de agencias internacionales y donadores bilaterales, dando su apoyo total a una segunda base para el proyecto Global Environment Facility.
- La misión reconoce los esfuerzos del gobierno mexicano para cuidar el sitio en múltiples acuerdos internacionales (Whale Sanctuary, World Heritage designation, UNESCO Biosphere Reserve). La misión recomienda integrar un plan de información para administrar el desarrollo con eficiencia, evitar la duplicidad y lograr la compatibilidad.
- El equipo reconoce los esfuerzos de otros países para reducir la mortalidad y garantizar la producción de ballenatos, además de reducir el índice de mortandad, la misión quiere que este trabajo se continúe.
- La misión **exhorta a** la Comisión del Patrimonio de la Humanidad, para que **involucre a** otros países **en la protección de** la ruta y el habitat de alimentación de la ballena.

Producción de sal.

- Las recomendaciones para ESSA son dirigidas para la empresa y para el gobierno.

- e) La misión recomienda que las autoridades mexicanas consideren llevar a cabo un estudio en relación al turismo, el cual puede ser **evaluado** por el Patronato del Patrimonio Mundial o en cooperación con el programa MAB.
- f) La misión recomienda la participación de las autoridades apropiadas, para el desarrollo de planes ambientales para asentamientos humanos en el área, en consulta con las partes afectadas
- g) Considerando la alta proporción de los valores de la reserva en la explotación de los recursos pesqueros, la misión recomienda que los proyectos para diversificar el sector de pesca, incluyan los siguientes aspectos: la generación de nuevas actividades que tiendan a redirigir el esfuerzo lejos de la sobre explotación de especies marinas en peligro de extinción y la identificación de nuevos mercados.

Conclusiones generales

- La misión emite las recomendaciones anteriormente mencionadas para someterlas a consideración de las autoridades mexicanas y el Comité Patrimonio de la Humanidad
- El equipo no considera que bajo las presentes circunstancias, el sitio se encuentre peligro.
- Datos científicos muestran que la población de ballenas no esta en peligro y que continua creciendo.
- Sin embargo, sí llegara a haber un cambio significativo que cambiara la situación presente, comprobado con la evidencia apropiada, la conclusión concerniente al estado del sitio bajo la Convención del Patrimonio Mundial, debe ser inmediatamente reevaluada en cooperación con el Estado, para posteriormente ser proporcionada a todas las partes afectadas y al Comité del Patrimonio Mundial de la Humanidad.

**INFORME SOBRE LA MISIÓN AL SANTUARIO DE BALLENAS EL VIZCAÍNO
(MÉXICO)
DEL 22 AL 28 DE AGOSTO DE 1999**

ÍNDICE

Reconocimientos

Resumen ejecutivo y lista de recomendaciones

1. Antecedentes de la misión

- 1.1 Historia de la inscripción del Santuario de Ballenas El Vizcaíno en la Lista del Patrimonio Mundial
- 1.2 Criterios y valores del Patrimonio Mundial
- 1.3 Evaluación del estado de conservación por parte del Comité del Patrimonio Mundial y su Mesa Directiva
- 1.4 Justificación de la misión

2. Política nacional para la conservación y administración del Sitio Patrimonio Mundial

- 2.1 Sistema legal e institucional nacional
- 2.2 Legislación del área protegida e historial de conservación del Sitio Patrimonio Mundial
- 2.3 Estructura administrativa

3. Evaluación de aspectos

- 3.1 Población de ballenas
- 3.2 Producción de sal en la Reserva El Vizcaíno
- 3.3 Desarrollo sustentable, incluyendo aspectos sociales, pesca y turismo
- 3.4 Condiciones de integridad

4. Evaluación del estado de conservación del sitio

5. Conclusión

6. Anexos

- 6.1 Términos de referencia
- 6.2 Equipo de la misión
- 6.3 Itinerario del programa
- 6.4 Lista de las organizaciones e individuos presentes en las reuniones de la misión de expertos
- 6.5 Lista de los documentos presentados a los integrantes de la misión
- 6.6 Extractos del reporte del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional (IWC por sus siglas en inglés) de 1999
- 6.7 Términos de Referencia del Comité Científico Internacional para evaluar los posibles impactos del proyecto de la salina propuesta en la Laguna San Ignacio
- 6.8 Mapas

RECONOCIMIENTOS

El equipo de la misión desea expresar su aprecio y gratitud a las autoridades mexicanas por la invitación y por la calurosa bienvenida que recibieron en México. La misión agradece especialmente a las comunidades locales, vecinos del Sitio Patrimonio Mundial, por su interés y toda la información proporcionada al equipo.

RESUMEN EJECUTIVO Y LISTA DE RECOMENDACIONES

El equipo de la misión hace énfasis en los artículos 4, 5 y 6 de la Convención y en particular en que: "Cada Estado Parte de esta Convención reconoce que el deber de asegurar la identificación, protección, conservación, presentación y transmisión a generaciones futuras del patrimonio cultural y natural ... situado en este territorio, pertenece en primer lugar a ese Estado. Éste hará todo lo posible para alcanzar este objetivo, utilizando al máximo sus recursos y, si es necesario, podría contar con ayuda y cooperación internacional, específicamente en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico".

Después de evaluar la información facilitada al equipo de la misión con documentos sobre los antecedentes, reuniones con funcionarios del gobierno, representantes de organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y otros grupos interesados, y a través de observaciones durante una visita de campo del 24 al 26 de agosto de 1999, el equipo de la misión llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

La misión desea hacer énfasis en el notable esfuerzo que realiza el gobierno mexicano para proteger el Sitio Patrimonio Mundial El Vizcaíno y la Reserva de la Biosfera de la UNESCO a través de una serie de programas nacionales e instrumentos internacionales. El Vizcaíno sigue siendo un ejemplo de cooperación internacional para aumentar la capacidad y mejorar las operaciones administrativas, así como para facilitar la participación de los habitantes locales mediante una serie de programas con los ejidos.

El equipo de la misión quedó impresionado por el estado general actual del sitio y apreció los esfuerzos que están realizando los habitantes del lugar, el personal de la Reserva de la Biosfera, Exportadora de Sal (ESSA) y los legisladores para mantener y mejorar la integridad del sitio. Específicamente, el equipo encontró satisfactorio el estado de conservación de la ballena gris y consideró conveniente destacar la importancia del compromiso que ha demostrado México con el monitoreo de la población, la investigación científica y la protección del hábitat de estas especies, emblemáticas del Sitio Patrimonio Mundial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Historial de conservación

1. La misión recomienda que la zonificación y sub-zonificación de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno tome en cuenta el área que es Patrimonio Mundial.

Administración del sitio

1. La misión destaca que se ha presentado el Plan Administrativo de la Reserva de la Biosfera para su aprobación. Recomienda ampliamente que las autoridades preparen una sección administrativa especial para las dos lagunas que componen el sitio que es Patrimonio Mundial. Tal vez sería conveniente que las autoridades hicieran una solicitud específica para reunir fondos como parte de la cooperación técnica con el Fondo del Patrimonio Mundial
2. La misión recibe con agrado el apoyo de donadores internacionales y bilaterales y apoya firmemente el establecimiento de una segunda fase para el proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).
3. La misión reconoce los esfuerzos del gobierno mexicano para proteger el sitio a través de múltiples acuerdos internacionales y nacionales (por ejemplo, el Santuario de las Ballenas, la designación del Patrimonio Mundial, la Reserva de la Biosfera de la UNESCO). La misión recomienda el desarrollo de un sistema integrado de planeación y manejo de información para mejorar la eficacia, reducir la duplicación, y asegurar la compatibilidad.

Las ballenas

1. El equipo de la misión reconoce los esfuerzos científicos realizados por México y otros países para documentar las tendencias de la población, la mortalidad y la reproducción de la ballena gris, e investigar las causas de mortalidad. La misión recomienda ampliamente que se continúe con esta labor.
2. La misión recomienda que el Comité del Patrimonio Mundial invite a otros países a participar en los esfuerzos de conservación para proteger la ruta migratoria y hábitat alimenticio de la ballena gris.

Producción de sal

Ojo de Liebre

(Las recomendaciones específicas sobre las instalaciones existentes de ESSA se dirigen a la compañía o al gobierno, según sea conveniente).

La misión recibió informes que mostraron mejoras en la operación de la salina existente. La misión invita al Estado Parte a proporcionar informes sobre:

- a) Las medidas para evitar la acumulación de salmuera y su manejo adecuado;
- b) Los progresos para minimizar el ruido en y cerca de la laguna conforme a los estándares internacionales;

- c) Los resultados de la auditoría voluntaria;
- d) La evaluación y realización de prácticas para mejorar la calidad estética de las instalaciones, especialmente en las áreas que rodean a la laguna.

San Ignacio

La misión notifica que no se incluyó de manera explícita una revisión de la salina en San Ignacio en sus Términos de Referencia porque el creador del proyecto no lo había presentado aún ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, ya que fue un aspecto muy importante mencionado por los representantes del gobierno, organizaciones no gubernamentales, ESSA y los miembros de los gobiernos y comunidades locales durante las presentaciones y visitas al sitio, la misión considera importante destacar los siguientes puntos:

- a) La misión observó el proceso que se está realizando para evaluar los riesgos ambientales y sociales que implica este proyecto. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los resultados de este proceso no se habían presentado al gobierno de México antes de la llegada de la misión y, por lo tanto, no se pudo hacer ningún análisis al respecto.
- b) La misión insta al gobierno de México a tomar en cuenta los valores de Patrimonio Mundial del sitio al momento de evaluar la propuesta, los cuales incluirían no sólo la población de la ballena gris y otras especies, sino también la integridad del paisaje y del ecosistema.

Desarrollo sustentable y turismo

1. La misión, después de reunirse con operadores locales de recorridos y representantes de las comunidades, recomienda que se diversifiquen los productos y servicios turísticos. La misión observó que la Reserva de la Biosfera, la cual incluye un sitio cultural y otro natural que son Patrimonio Mundial, tiene un gran potencial turístico, pero se tiene que manejar con cuidado su desarrollo.
2. Reconociendo el extraordinario potencial de los recursos del sitio se puede poner en práctica una estrategia general para un turismo sustentable en la Reserva. Un programa completo basado en la experiencia obtenida con el turismo responsable, incluyendo la vista de ballenas y aves, permitiría una mejor diversificación de los servicios y productos turísticos con una imagen ambiental de alta calidad. La misión invita al gobierno a considerar un término específico de la Reserva de la Biosfera y del Patrimonio Mundial para caracterizar dicha situación.
3. La misión recomienda que las autoridades mexicanas consideren realizar un estudio sobre la diversificación del turismo, el cual podría estar patrocinado por el Fondo del Patrimonio Mundial, o por medio de la colaboración con el Programa del Hombre y la Biosfera (MAB por sus siglas en inglés).
4. La misión recomienda que las autoridades correspondientes desarrollen planes ambientales para el establecimiento de poblados en esta área, consultando a todas las partes afectadas.
5. Considerando que una gran parte del valor de la Reserva se basa en la forma de explotación de los recursos de pesca, la misión recomienda que los proyectos para diversificar este sector incluyan los siguientes aspectos: la generación de nuevas

actividades con un alto valor agregado, la promoción de actividades que protejan la pesca de especies marinas sobre-explotadas, y la identificación de nuevos mercados.

CONCLUSIÓN GENERAL

El equipo de la misión somete las recomendaciones anteriores a la consideración de las autoridades mexicanas y del Comité del Patrimonio Mundial. En conclusión, el equipo de la misión no considera que el Sitio Patrimonio Mundial se encuentre, bajo las circunstancias actuales, en peligro. Además, la información científica demuestra que la población de ballenas no está en riesgo y continúa creciendo. Sin embargo, si ocurriera algún cambio en las condiciones actuales, y éste estuviera debidamente documentado, la conclusión sobre las condiciones del sitio según la Convención del Patrimonio Mundial debe volverse a evaluar a la brevedad posible en coordinación con el Estado Parte y considerando adecuadamente a todas las Partes involucradas y al Comité del Patrimonio Mundial.

1. ANTECEDENTES DE LA MISIÓN

1.1 Historia de la inscripción del Santuario de Ballenas El Vizcaíno en la Lista del Patrimonio Mundial

Originalmente, el gobierno mexicano nominó el sitio como la "Reserva del Vizcaíno" en 1989 por su valor natural y cultural (N/C 554). Después de una evaluación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés) y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS por sus siglas en inglés), en la que se consideró que no había vínculos funcionales entre las lagunas y los sitios en los que se aprecia el arte en piedras, la nominación se revisó y presentó como el "Santuario de las Ballenas El Vizcaíno" (N 554bis) y el Sitio cultural de "Pinturas en Piedra de la Sierra de San Francisco" (C 714). El Comité del Patrimonio Mundial en su decimoséptima sesión celebrada en Cartagena/Colombia en 1993, inscribió ambas propiedades en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

1.2 Criterios y valores del Patrimonio Mundial

El equipo de la misión observó que en la nominación original de "El Vizcaíno" para la Lista del Patrimonio Mundial, el gobierno de México propuso los criterios naturales (ii), (iii) y (iv). La evaluación de la UICN de octubre de 1993 establece: "Dentro del área total de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, los valores de Patrimonio Mundial se concentran, principalmente, en las dos lagunas costeras nominadas en las que se llevan a cabo las concentraciones de crianza y alumbramiento de las ballenas. Junto con la población de aves en las costas e islas cercanas, las lagunas son dos áreas de importancia internacional que cumplen con el criterio natural (iv)". El reporte de la UICN también menciona una serie de aspectos relacionados a las condiciones de integridad, que se mencionarán en la Sección 2 de este informe.

El Comité del Patrimonio Mundial revisó la evaluación de la UICN e inscribió el Santuario de Ballenas El Vizcaíno en la Lista del Patrimonio Mundial bajo el criterio natural (iv)¹. Las lagunas costeras de Ojo de Liebre y San Ignacio son sitios importantes para la reproducción y migración invernal de las ballenas grises y también proporcionan un hábitat temporal o por todo un año a las tortugas marinas y otras especies.

El equipo observó que la decisión del Comité del Patrimonio Mundial basó la inscripción del sitio únicamente en el criterio (iv). Sin embargo, el equipo reconoció que el sitio también pudo haber calificado para inscripción por los criterios (ii) y (iii). Los ecosistemas de la laguna tienen un valor excepcional por la diversidad biológica que mantienen y los servicios ecológicos que proporcionan (criterio ii). Las áreas que rodean las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio, que incluyen extensos salitrales, son únicas en esta parte de la costa externa de Baja California. Específicamente, las aguas y costas sin explotar, casi prístinas

¹ "Contiene los hábitats más importantes y significativos para la conservación *in-situ* de la diversidad biológica, incluyendo especies en peligro que tienen un valor mundial importante desde el punto de vista científico o de conservación".

de la Laguna San Ignacio, son atributos naturales increíbles y de excepcional belleza (criterio iii).

1.3 Evaluación del estado de conservación por el Comité del Patrimonio Mundial y su Mesa Directiva

El Comité del Patrimonio Mundial revisó una serie de informes sobre el estado de conservación del Santuario de Ballenas El Vizcaíno, durante sus decimonovena, vigésima, vigésima primera y vigésima segunda sesiones en 1995, 1996, 1997 y 1998, respectivamente y la Mesa Directiva del Comité del Patrimonio Mundial durante sus sesiones decimonovena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera en 1996, 1997, 1998 y 1999. Se expresaron inquietudes sobre los planes de construir una planta industrial de producción de sal en San Ignacio. El gobierno de México proporcionó un informe a la vigésima segunda sesión extraordinaria de la Mesa Directiva en Kioto, Japón, en noviembre de 1998, la cual solicitó al Centro del Patrimonio Mundial que lo transmitiera a la UICN para que lo revisara. La Mesa Directiva quedó complacida al darse cuenta de que el Estado Parte, al momento de recibir los comentarios de la UICN sobre el informe, estaba dispuesta a invitar una misión al sitio tan pronto como fuera posible. La Mesa Directiva solicitó que la misión preparara un reporte actualizado sobre el estado de conservación del Santuario de Ballenas El Vizcaíno y que lo presentara a la vigésima tercera sesión del Comité en 1999.

1.4 Justificación de la misión

De acuerdo a la solicitud del Comité del Patrimonio Mundial, la Mesa Directiva del Comité del Patrimonio Mundial en su vigésima tercera sesión recibió la información de que las autoridades mexicanas, a través de una carta con fecha del 7 de mayo de 1999, invitó a la misión. Se realizó una reunión entre la Delegación de México, el Centro del Patrimonio Mundial y la UICN durante la vigésima tercera sesión de la Mesa Directiva del Patrimonio Mundial (del 5 al 10 de julio de 1999) para discutir los Términos de Referencia de la misión (incluidos en el Anexo 6.1). El equipo multinacional y multidisciplinario de la misión estaba compuesto por cuatro participantes internacionales y tres nacionales pertenecientes a diferentes disciplinas científicas. La lista de participantes se incluye en el Anexo 6.2 y el programa e itinerario de la misión se adjunta como Anexo 6.3. La lista de las organizaciones e individuos presentes en las reuniones del equipo de la misión se incluye como Anexo 6.4 y los documentos presentados al equipo de la misión como Anexo 6.5.

2. POLÍTICA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL PATRIMONIO MUNDIAL

2.1 Sistema legal e institucional nacional

México cuenta con un largo historial de conservación, el cual es apropiado considerando la gran biodiversidad con la que cuenta el país. México es considerado uno de los centros más importantes de mega-diversidad en el mundo. La primer área protegida de México se estableció en 1876 en el Desierto de los Leones. Desde entonces, México ha continuado

trabajado para desarrollar e instrumentar una serie de programas de conservación y uso sustentable. Los programas y políticas de conservación y uso sustentable se incluyen en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual identifica como prioridad la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en áreas naturales protegidas. Actualmente, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas consta de 114 áreas protegidas, lo que representa aproximadamente el 6.2 % del territorio nacional.

El esquema legal para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en México es la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente que se adoptó en 1995. Esta ley representa una protección para el desarrollo y la aplicación de otras leyes y reglamentos ambientales específicos. Incluye obligaciones y procedimientos para la Evaluación de Impactos Ambientales (EIA) y la aprobación de nuevas inversiones.

La institución responsable de la aplicación de esta ley y del desarrollo, ejecución y control de programas de conservación es la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) creada el 28 de diciembre de 1994. La política de la SEMARNAP es promover la integración de la conservación y administración de los recursos naturales bajo esquemas de desarrollo regional que puedan contribuir a aliviar la pobreza y al desarrollo rural. La SEMARNAP también es responsable de realizar auditorías ambientales, control y supervisión a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

2.2 Legislación del área protegida e historial de conservación del Sitio Patrimonio Mundial

El primer esfuerzo para proteger los recursos naturales de esta área comenzó en 1936 cuando México y Estados Unidos firmaron un acuerdo para la protección de aves migratorias en la región de "El Vizcaíno". En 1949 México se integró a la IWC para manejar y conservar las poblaciones de ballenas, incluyendo las ballenas grises.

El Decreto Federal del 6 de diciembre de 1971, promulgado el 14 de enero de 1972, declaró la Laguna Ojo de Liebre refugio marino de las ballenas. El 28 de marzo de 1980, este Decreto se modificó para incluir las Lagunas de Manuela y Guerrero Negro. El 11 de septiembre de 1972 otro Decreto estableció las lagunas de Ojo de Liebre y San Ignacio como refugio de aves migratorias y fauna silvestre. El 16 de julio de 1979, otro Decreto estableció la Laguna San Ignacio como refugio de las hembras y crías de ballena gris y como una "zona de atractivo turístico".

La Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, que incluye el Sitio Patrimonio Mundial, fue aprobada por el gobierno como una Reserva Nacional de la Biosfera en 1988 y fue reconocida internacionalmente como Reserva de la Biosfera bajo el Programa del Hombre y la Reserva de la Biosfera en 1993. Las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio se inscribieron en la Lista del Patrimonio Mundial en 1993.

Los reglamentos nacionales adicionales se aplican a la conservación del Sitio Patrimonio Mundial, incluyendo el 131-ECOL-1998 que regula estrictamente el desarrollo de las actividades de observación de las ballenas para proteger a las ballenas grises y conservar su hábitat. El gobierno nacional también declaró a la ballena gris como una especie de

Prioridad de Conservación Nacional, conforme al Programa Nacional de Fauna Silvestre. Esto proporciona un estado de conservación en las aguas costeras de México.

El decreto de 1998 que estableció la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno también estableció legalmente la zona núcleo y la de amortiguamiento, con reglamentos para el uso de cada una de estas zonas. La zonificación actual representa un posible problema para la conservación de la Propiedad del Patrimonio Mundial, que se considera según esta legislación como parte de la zona límite, permitiendo, por lo tanto, actividades de uso sustentable en las lagunas de Ojo de Liebre y de San Ignacio.

Recomendación

La misión recomienda que la zonificación y sub-zonificación de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno tome en consideración el área que es Patrimonio Mundial.

2.3 Estructura administrativa

La Reserva de la Biosfera El Vizcaíno cuenta con una estructura de personal que se compone de 12 profesionales y 17 técnicos que trabajan en seis programas principales: recuperación del berrendo peninsular, uso sustentable del borrego cimarrón de grandes cuernos, conservación de la ballena gris, pesca sustentable, educación ambiental y evaluación de impactos ambientales.

Con respecto a las dos lagunas, se han establecido dos comités sociales de vigilancia en coordinación con la PROFEPA, principalmente para disminuir la pesca ilegal y reportar observaciones inusuales en las lagunas (por ejemplo, ballenas varadas, tortugas muertas, muertes continuas de peces). Se realizan investigaciones sobre capacidad, reglamentaciones, temporadas y equipos de pesca. Todos estos comités cuentan con la infraestructura y medios financieros necesarios y cooperan muy de cerca con las comunidades locales.

La infraestructura de la Reserva incluye las oficinas centrales, dos centros para visitantes que están en construcción, dos estaciones biológicas, un recinto para un grupo de crías de berrendos y sus señalamientos. La Reserva está equipada con trece vehículos, radio transmisores con 400 km de alcance y otros sistemas de comunicación y computadoras. La Reserva cuenta con un presupuesto anual de 857 mil dólares, que se dividen según se muestra en la siguiente tabla (en dólares):

| | |
|--|----------------|
| Ford Motor Company | 70,000 |
| Fondo para el Medio Ambiente Mundial | 170,000 |
| Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) | 320,000 |
| SEMARNAP | 97,000 |
| Programa del Borrego Cimarrón | 200,000 |
| TOTAL | 857,000 |

El Plan Administrativo para la Reserva de la Biosfera ha pasado por un proceso de consenso en el que participan 63 organizaciones (Consejo Técnico Asesor) y se ha sometido a aprobación.

Los beneficios que obtiene el sitio de parte de donadores internacionales y del apoyo nacional son más que los de ninguna otra área protegida en México. Esta primera fase de un proyecto (FANP 1) de la GEF se ha realizado con éxito y se ha implantado un sistema de monitoreo y evaluación con una línea de referencia de datos para toda la Reserva. Se está preparando una segunda fase.

El Vizcaíno sigue siendo un ejemplo de cooperación internacional para aumentar la capacidad y mejorar las operaciones administrativas, así como para intensificar la participación de los habitantes del sitio a través de una serie de programas con los ejidos.

Es importante destacar que las Reservas de la Biosfera de la UNESCO realizan funciones muy específicas como se expresa en la Estrategia de Sevilla (*Seville Strategy*) adoptada en 1995. Dentro de este contexto, el proceso de planeación y administración para la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno debe cumplir con el Sistema de Estatutos de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y “buscar que sean sitios de excelencia para explorar y demostrar planes para la conservación y el desarrollo sustentable en el ámbito regional” (Artículo 3).

Recomendación

1. La misión destaca que se ha presentado el Plan Administrativo de la Reserva de la Biosfera para su aprobación. Recomienda ampliamente que las autoridades preparen una sección administrativa especial para las dos lagunas que componen el sitio que es Patrimonio Mundial. Tal vez sería conveniente que las autoridades hicieran una solicitud específica de cooperación técnica con el Fondo del Patrimonio Mundial.
2. La misión recibe con agrado el apoyo de donadores internacionales y bilaterales, y apoya firmemente el establecimiento de una segunda fase para el proyecto GEF.
3. La misión reconoce los esfuerzos del gobierno mexicano para proteger el sitio a través de múltiples acuerdos internacionales y nacionales (por ejemplo, el Santuario de las Ballenas, la designación del Patrimonio Mundial, la Reserva de la Biosfera de la UNESCO). La misión recomienda el desarrollo de un sistema integrado de planeación y manejo de información para mejorar la eficacia, reducir la duplicación, y asegurar la compatibilidad.

3 EVALUACIÓN DE ASPECTOS

3.1 Población de ballenas

La ballena gris es la única especie viviente de la familia de ballenas *Eschrichtiidae*. Aunque en tiempos históricos la especie se encontraba en ambos lados del Océano Atlántico, se extinguió a fines del siglo XIX. Sólo sobrevivieron dos poblaciones, ambas en el Océano Pacífico del norte. La población occidental o asiática emigra entre el Mar de Okhotsk

(verano) y el Mar del Sur de China (invierno). La población oriental o americana emigra entre los mares de Bering/Chukchi (verano) y la costa de Baja California (invierno). La población asiática es muy pequeña y continúa enfrentando serios problemas de degradación del hábitat y ocasionalmente la matanza ilegal. En contraste, la población americana (californiana) se ha recuperado dramáticamente de la reducción ocasionada por la caza de ballenas en los siglos XIX y XX. Por lo tanto, representa la mejor esperanza para la sobrevivencia a largo plazo de esta familia de ballenas, la *Eschrichtiidae*.

Hoy en día, existen aproximadamente 26,000 ballenas grises en la población del Pacífico oriental. Esta población ha ido aumentando a un nivel promedio de 2.5% anual desde 1967-68. Aunque la abundancia "original" (explotación pre-comercial) es incierta, algunas autoridades creen que esta población está llegando a su máximo nivel de capacidad de reproducción y que la tasa de incremento está disminuyendo. Es decir, la mortalidad y la reproducción pueden estar cerca de alcanzar un equilibrio. Durante el periodo de recuperación, la población ha estado parcialmente sujeta a la caza continua en la parte norte de este rango (un promedio aproximado de 140 ballenas grises muertas al año desde 1970 a 1998 en Rusia), a la muerte accidental ocasionada por equipos de pesca, choques con barcos, alteraciones por tráfico marítimo y actividades industriales a lo largo de la ruta migratoria, la exposición a las actividades de los barcos y expuesta a las operaciones de extracción de sal en Guerrero Negro y la Laguna Ojo de Liebre desde los años cincuenta.

En la temporada de 1998-99 (diciembre - mayo) se documentaron 114 ballenas grises muertas a lo largo de la costa mexicana, dando lugar a especulaciones en los medios de comunicación sobre las causas de este número considerable de muertes. Asimismo, se reportó un alto índice de mortalidad a lo largo de la costa estadounidense durante la migración de 1998-99. Las ballenas varadas en México se presentaron en diferentes momentos y sitios, por lo tanto, no se relacionaron con un solo "acontecimiento de mortalidad" (muerte progresiva). Una característica inusual de las muertes de 1998-99 fue que la mayoría de las ballenas muertas eran hembras adultas. También durante este año, se vieron ballenas grises mucho más al sur de lo normal de la costa mexicana. Aunque se han discutido varias hipótesis, no se ha dado ninguna explicación definitiva de estas anomalías sucedidas en 1998-99 (ver Anexo 6.6).

No hay ninguna evidencia reciente que sugiera que las condiciones para las ballenas grises se han deteriorado en las lagunas Ojo de Liebre o San Ignacio. Recientemente la SEMARNAP ha desarrollado y puesto en práctica medidas estrictas para reducir los riesgos de alteración para las ballenas, con la colaboración y opiniones de la administración de la Reserva de la Biosfera, investigadores de universidades, institutos federales y operadores turísticos locales. Se prohíbe toda actividad humana, excepto las investigaciones científicas autorizadas dentro de la laguna durante la temporada de ballenas. Asimismo, la observación de ballenas en las desembocaduras de la laguna y en cualquier otro punto está estrictamente reglamentada. La protección que ha brindado México a las ballenas y su hábitat de invierno en las lagunas ha desempeñado un papel muy importante en la recuperación de la población.

Sin la propuesta formal de un proyecto y una Manifestación de Impacto Ambiental por parte de las personas que proponen la operación de producción de sal en San Ignacio, el

gobierno de México no pudo proporcionar la documentación necesaria para evaluar el posible impacto en las ballenas grises. Sin embargo, la misión tomó nota de los posibles problemas identificados en los Términos de Referencia preparados por el Comité Científico Internacional *ad hoc* (ver Anexo 6.7). El gobierno de México ha actuado de manera responsable al establecer un proceso riguroso y transparente para evaluar los riesgos potenciales de la salina propuesta en San Ignacio para las ballenas grises y otra biota marina.

La misión se enteró que México, Estados Unidos y Rusia han hecho, siguen realizando y continuarán haciendo numerosas investigaciones sobre las ballenas grises. La cooperación y el intercambio de información ha aumentado en México y con el exterior. El Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional es el foro donde se intercambia información y se consideran las prioridades de investigación. Esta situación le brinda a la UNESCO la oportunidad de establecer vínculos con otras organizaciones, específicamente con la IWC.

Aclaración sobre la existencia de otras especies que habitan en este sitio

En la documentación para la inscripción de este sitio, se ha hecho referencia a una serie de especies marinas que no existen en las lagunas, o que se presentan rara vez. La misión consideró útil aclarar esta información para evitar malentendidos en el futuro.

Solamente dos especies de cetáceos habitan regularmente en las dos lagunas. Los delfines con nariz en forma de botella se presentan en todo el año, y las ballenas grises principalmente durante la temporada de invierno, que es de enero a marzo. Las ballenas azules no visitan las lagunas de esta Reserva.

Solamente una especie de pinnípedo, el león marino de California, es un habitante regular de las lagunas. Las focas elefantes del norte entran ocasionalmente a la Laguna Ojo de Liebre. Las focas peludas y piel moteada no se encuentran en las lagunas.

Sólo se presentan dos especies de tortugas marinas, ambas en peligro de extinción, en las lagunas, siendo la tortuga negra (*Chelonia agassizzi* o *C. Mydas agassizzi*) la más común y la tortuga mordedora (*Caretta caretta*) la menos común. Se piensa que su presencia en las lagunas se debe a la búsqueda de alimento. No se conoce ninguna tortuga marina que anide en las playas dentro de las lagunas.

Las lagunas son el hábitat de diversas y abundantes especies de aves, incluyendo una importante densidad de nidos de águilas americanas en Ojo de Liebre, halcones peregrinos, pelícanos blancos y cafés, cuervos marinos, águilas reales, águilas calvas, gansos silvestres y muchas otras especies de aves de la costa. Existen pequeños mangles en San Ignacio, el límite al norte para estas plantas, que tienen una gran importancia ecológica en la costa oeste de América del Norte.

Recomendaciones

1. El equipo de la misión reconoce los esfuerzos científicos realizados por México y otros países para documentar las tendencias de población, mortalidad y reproducción de las ballenas grises, y para investigar sus causas de mortalidad. La misión recomienda ampliamente que se continúe con este trabajo.
2. La misión recomienda que el Comité del Patrimonio Mundial aliente a otros países a participar en los esfuerzos de conservación para proteger la ruta migratoria y el hábitat alimenticio de las ballenas grises.

3.2 PRODUCCIÓN DE SAL EN LA RESERVA DEL VIZCAÍNO

Antes que nada, se debe establecer en términos generales que la producción o cultivo de sal en tierras húmedas y sistemas de lagunas costeras constituye una de las actividades humanas mejor integradas y adaptadas que se realizan en estos sitios. La manipulación de las áreas de concentración a través de diques que ayudan a moldear estos vasos que se convierten en un conjunto de delgadas capas de agua, que generalmente contienen un extraordinario valor para las especies de aves. Los salitrales por evaporación solar generalmente albergan un ecosistema de sorprendente riqueza y belleza.

Sin embargo, también es necesario aclarar que todas las salinas constan de dos áreas diferentes: las áreas de cultivo y las áreas industriales, en las que se procesa, almacena y transporta la sal.

La salina en la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno representa un fenómeno de gran magnitud, que se extiende a lo largo de un área muy grande, con características que demandan un trato especial. Esta salina es única en cuanto a que rodea y cae parcialmente dentro de una región marítima-costera que ha sido declarada Patrimonio Mundial.

Para evaluar el desarrollo de este proyecto se deben considerar dos situaciones completamente diferentes de la salina en el área de la reserva, a pesar de que está involucrado sólo un grupo empresarial. La primera situación tiene que ver con la salina en Guerrero Negro, que afecta la Laguna Ojo de Liebre y Guerrero Negro, mientras que la segunda se relaciona con un nuevo complejo propuesto en la Laguna San Ignacio. El sitio que forma parte del Patrimonio Mundial está compuesto por las dos lagunas (ver Anexo 6.8).

LA LAGUNA DE OJO DE LIEBRE

LA SALINA DE GUERRERO NEGRO

Descripción: La salina de Guerrero Negro se extiende sobre un área vasta del perímetro de la Laguna Ojo de Liebre. Con sus 30,000 hectáreas de vasos de concentración y 3,000 de vasos de cristalización, encabeza la lista de la producción mundial: 7.5 millones de toneladas métricas por año. Esta cifra representa el 35% de la producción mundial actual de 22 millones de toneladas métricas de sal marina evaporada. Por lo tanto, se trata de una salina verdaderamente única, si consideramos que la producción de otras salinas comparables en Australia no rebasa los dos millones de toneladas métricas al año. Además,

las otras salinas recientes, como las que se encuentran en San Francisco y en la costa Mediterránea, tienen una producción anual que no rebasa el millón de toneladas métricas. Por lo tanto, esta proporción es un factor crítico cuando se trata de evaluar la compatibilidad ambiental y la integración de esta industria con este entorno en particular.

La producción de sal en Guerrero Negro comenzó en 1954, es decir, casi 40 años antes de que la zona se incluyera en la Lista del Patrimonio Mundial (1993) y en la Red de la Reserva de la Biosfera (1993), y 34 años antes de que se declarara Reserva Nacional de la Biosfera (1988). Es evidente que la explotación de sal en las lagunas Ojo de Liebre y Guerrero Negro es una actividad que comenzó mucho tiempo antes de que se realizara el proceso de evaluación ambiental que dio lugar a estas declaraciones.

Evaluación: La salina tiene un valor social y económico innegable para la región del Vizcaíno. Una parte importante de la economía regional está vinculada a esta industria. Como sucede en la mayoría de las salinas por evaporación, su sola presencia proporciona un importante refugio para las aves, y constituye una forma de utilizar productivamente la tierra con un impacto relativamente bajo en el medio ambiente.

Sin embargo, hay costos y riesgos ambientales asociados a la salina y su infraestructura. Los funcionarios públicos a cargo y la misma compañía han demostrado que están conscientes de los riesgos ambientales y han adoptado medidas preventivas y correctivas para enfrentarlos.

Principalmente, los problemas y factores de riesgo detectados se centran en la operación de la fase industrial del complejo de la salina, específicamente: la generación de salmuera, el lavado, el ruido, la transportación y la infraestructura relacionada.

1. Generación de salmuera

Después de la cristalización de la sal, la salmuera resultante debe desecharse. La salmuera es agua sumamente salada, con un gran concentrado de magnesio y sales de bromuro. Las cifras aproximadas de esta explotación dan como resultado un volumen de casi tres millones de metros cuadrados por año, utilizando la cantidad residual promedio de 10 centímetros sobre la superficie del cristizador. La salmuera, de vez en cuando, puede reutilizarse para extraer más sal. La compañía ha previsto dicha reutilización y espera que aumente la producción con 1.5 millones de toneladas métricas. Sin embargo, en el mejor de los casos, este proceso de reutilización sólo se puede realizar una vez y, después, la salmuera sobrante debe desecharse completamente.

La solución alguna vez propuesta de construir un gran vaso para acumular la salmuera ha sido considerada como no viable ambientalmente. Cualquier apertura de los diques sería considerada un riesgo totalmente inaceptable para la laguna.

En salinas convencionales más pequeñas, los amargos de la salmuera, generalmente, no constituyen una fuente importante de contaminación. Cuando el volumen de los amargos que se desechan en mar abierto es mucho menor al producido por la salina, estos se diluyen rápidamente, sin afectar la vida marina. Por lo tanto, la salmuera es un factor de riesgo importante en este asunto, especialmente por las dimensiones que se manejan en este caso.

ESSA está consciente de este riesgo y ha propuesto una solución técnica que consiste en instalar un sistema de difusores para controlar la dilución de las corrientes de salida cerca de la desembocadura de la Laguna Guerrero Negro, al norte del complejo y lejos de la Laguna Ojo de Liebre (a un porcentaje aproximado de 1:100). Una solución para evitar cualquier riesgo de descargas dentro de la laguna es fundamental para garantizar la conservación del área y sus valores.

2. Lavado

El proceso de lavado de la sal también genera grandes cantidades de yeso. Este producto derivado se almacena en una instalación adjunta y se utiliza subsecuentemente en el mantenimiento de caminos y diques. Esto no representa ningún riesgo de contaminación.

3. Ruido

El bombeo continuo de agua de mar de la Laguna Ojo de Liebre a los vasos de concentración se realiza por medio de una unidad de bombeo ubicada en el extremo sur de la laguna. El volumen bombeado alcanza un promedio de 15 metros cúbicos por segundo. Las bombas diesel utilizadas para el bombeo generan ruido constante en el entorno.

Los efectos de ruido en los animales de la laguna, incluyendo las ballenas grises, no se han estudiado detalladamente. Al considerar el impacto del ruido en las ballenas, el Grupo de Trabajo para Asuntos Ambientales de los Comités Científicos de la Comisión Ballenera Internacional, observó durante su reunión celebrada en 1999 que los riesgos asociados con el ruido no son fáciles de cuantificar para la mayoría de las especies presentes en el lugar. Sin embargo, el grupo de trabajo también recomendó tomar la precaución de reducir al máximo posible la exposición al ruido de los animales preñados y sus crías (ver Anexo 6.6).

4. Transportación

La sal se carga en barcazas con una capacidad de 6,000 toneladas métricas, y se envían hacia la isla vecina de Cedros, que se encuentra a 100 kilómetros. En este lugar se ha establecido una planta de almacenamiento, así como un muelle de descarga con capacidad para que atraquen barcos de más de 100,000 toneladas métricas. Este proceso supone el tráfico continuo de barcazas a lo largo de la costa norte de la laguna. Sin embargo, no se ha observado ningún efecto en la ballena gris, según los testimonios recibidos.

5. Área industrial e infraestructura relacionada

La parte industrial del complejo de la salina ocupa una superficie de aproximadamente 1,000 hectáreas (4% del área total), incluyendo las áreas de almacenamiento, talleres, servicios, muelle, central eléctrica y área de lavado.

ESSA solicitó una auditoría voluntaria por parte del gobierno mexicano, la cual contiene 298 observaciones de mejoras en el manejo ambiental de la reparación de procesos productivos. De este total, 79 observaciones son sobre aspectos de riesgos ambientales y de éstas 4 se consideraron importantes.

Aparte de las actividades de la salina *per se*, es importante hacer énfasis en el desarrollo urbano de Guerrero Negro que ha ocasionado la presencia de la salina. Es muy importante diseñar una estrategia ambiental para manejar los impactos del crecimiento de Guerrero Negro en la fauna silvestre, otros recursos naturales y el paisaje. La generación de desechos, aguas residuales e infraestructura general son elementos que deben considerarse para proteger la integridad ecológica de la Laguna Ojo de Liebre.

Recomendaciones

Ojo de Liebre

(Las recomendaciones específicas sobre las instalaciones de ESSA existentes se dirigen a la compañía o al gobierno, según sea conveniente).

La misión recibió informes que indicaron mejoras en las operaciones de la salina existente. La misión invita al Estado Parte a proporcionar informes sobre:

- a) Las medidas para evitar la acumulación de salmuera y su manejo adecuado;
- b) El progreso para minimizar el ruido en y cerca de la laguna según importantes estándares internacionales;
- c) Los resultados de la auditoría voluntaria;
- d) La evaluación y puesta en práctica de los esfuerzos para mejorar la calidad estética de las instalaciones, especialmente en las orillas de la laguna.

PROYECTO DE LA LAGUNA DE SAN IGNACIO

ESSA ha propuesto establecer una nueva salina en los salitrales que se encuentran alrededor de la Laguna San Ignacio.

Esta es una situación radicalmente distinta a la de Guerrero Negro, por lo menos desde la perspectiva de preservar los valores y la integridad del sitio que es Patrimonio Mundial. La nueva salina tendría una magnitud y una extensión similares (se prevé una producción de 7 millones de toneladas métricas) a las de Guerrero Negro e involucraría el desarrollo de terrenos que se encuentran dentro del Sitio Patrimonio Mundial. La salina estaría ubicada a orillas de la Laguna San Ignacio, que es un Santuario de Ballenas.

La propuesta de desarrollar una nueva salina en los Salitrales de San Ignacio significa una transformación a gran escala del paisaje, afectando directamente cerca de 30,000 hectáreas (presentación de ESSA del 24 de agosto de 1999). Esto significaría un cambio sustancial e importante de las condiciones actuales del sitio. La magnitud de esta operación se refleja en los siguientes datos, proporcionados por quienes proponen este proyecto:

1. La creación de 26,500 hectáreas de vasos de concentración en los Salitrales de San Ignacio, que se encuentran parcialmente dentro del Sitio Patrimonio Mundial.
2. La construcción de 2,700 hectáreas de vasos de cristalización en la orilla de la laguna.
3. La construcción del complejo industrial y demás instalaciones.
4. La construcción de una banda transportadora de 5 kilómetros, que llegaría hasta las nuevas instalaciones del puerto.

5. La construcción y desarrollo de un muelle de carga de 2.3 kilómetros, aldeaño a Punta Abrejos, con capacidad para manejar grandes embarcaciones (6 kilómetros al oeste de la laguna).
6. La aplicación *ex novo* de toda la infraestructura básica, como agua y electricidad. En total, la instalación eléctrica requiere más de 60 kilómetros.
7. Los trabajos de construcción requerirían de un periodo de casi 10 años.
8. Apenas un 30% de la salina propuesta se localizaría dentro del área designada Patrimonio Mundial.

El proyecto se desarrollaría en un área que actualmente se encuentra dominada por una economía de pesca y que cuenta con una cantidad modesta de eco-turismo.

Es importante considerar las consecuencias sociales y demográficas del proyecto. Como ha ocurrido en el pueblo de Guerrero Negro, resulta lógico anticipar un crecimiento considerable de la población. Seguramente se presentará el fenómeno de la inmigración como consecuencia del nuevo desarrollo. Estos factores tendrían un impacto en la conservación de los recursos naturales de la zona. Es importante que estos efectos se evalúen científicamente y se reduzcan convenientemente.

El nuevo proyecto evidentemente provocaría cambios importantes en los terrenos que rodean a la Laguna San Ignacio, la cual es actualmente una de las mejor conservadas (es decir, casi prístina) en Baja California. A pesar de que los vasos de sal por sí mismos tienen un impacto relativamente bajo en el ambiente, las demás instalaciones (área industrial, infraestructura y muelle) ocasionarían cambios importantes en los terrenos que se encuentran dentro y cerca del Sitio Patrimonio Mundial. Por lo menos una parte del área se convertiría en zona urbana e industrial.

Recomendaciones

San Ignacio

La misión notifica que no se incluyó de manera explícita una revisión de la salina en San Ignacio en sus Términos de Referencia porque el creador del proyecto no lo había presentado aún ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, ya que fue un aspecto muy importante mencionado por los representantes del gobierno, organizaciones no gubernamentales, ESSA y los miembros de los gobiernos y comunidades locales durante las presentaciones y visitas al sitio, la misión considera importante destacar los siguientes puntos:

- a) La misión observó el proceso que se está realizando para evaluar los riesgos ambientales y sociales que significa este proyecto. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los resultados de este proceso no se habían presentado al gobierno de México antes de la llegada de la misión y, por lo tanto, no se pudo hacer ningún análisis al respecto.
- b) La misión insta al gobierno de México a tomar en cuenta los valores de Patrimonio Mundial del sitio al momento de evaluar la propuesta, los cuales incluirían no sólo la población de la ballena gris y otras especies, sino también la integridad del paisaje y el ecosistema.

3.3 Desarrollo sustentable, incluyendo aspectos sociales, de pesca y turísticos

La misión observó que se han realizado esfuerzos importantes desde 1996 para conservar los valores de la Reserva de la Biosfera y particularmente el Sitio Patrimonio Mundial. De hecho, algunos de los programas, proyectos de manifestación y acciones están orientados hacia un desarrollo sustentable basado en la comunidad, e incluyen la conservación, administración y uso de los recursos naturales. La mayoría de ellos se enfocan a la conservación de especies clave basada en un plan operativo y de programación, que se logró a través del consenso de más de 60 organizaciones. La gran extensión del área (2,546,746 hectáreas) y la complejidad de los asuntos no ha impedido el manejo exitoso de esta importante Reserva de la Biosfera. Constantemente se está buscando asesoría técnica y financiera.

Las prioridades de conservación se centran en el medio ambiente en general y en las especies emblemáticas (por ejemplo, la ballena gris, el berrendo, el borrego cimarrón de grandes cuernos y peces) de la zona. Se observó que es necesario un diseño más detallado para las conexiones internas entre los elementos existentes.

Las principales actividades productivas se centran en el eco-turismo durante la temporada de invierno, la pesca y la producción de sal. Hay potencial para desarrollar la observación de aves, visitas a las instalaciones de producción de sal, pesca deportiva, kayaking, excursiones y visitas a lugares culturales como el arte en piedras y las pinturas que se encuentran dentro de las cuevas en la sierra de San Francisco, que también es un sitio Patrimonio Mundial, y mejorar la educación cultural y ambiental (por ejemplo, programas escolares, museos). A pesar de que estas actividades ya se están promoviendo, su desarrollo aún es incipiente.

Se están realizando esfuerzos para asegurar que el desarrollo del turismo se lleve a cabo de manera responsable y, en este contexto, se debe prestar atención a las recientes regulaciones para la observación de las ballenas (ver sección 3.1).

Actualmente, las actividades de pesca en el Sitio Patrimonio Mundial se enfocan a una variedad de almejas, langostas, cangrejos, camarones y otras especies. Estas actividades están reguladas por la pesca nacional en colaboración con la Reserva de la Biosfera y las cooperativas pesqueras locales. Otras actividades productivas que se llevan a cabo en el sitio son la cosecha de algas y el cultivo de ostras en los estuarios. Se está logrando mejorar la organización de las comunidades a través de comités sociales.

Otra forma de añadir valor a estos productos sería utilizar una etiqueta que indique que los productos provienen de un sitio que es Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera.

Recomendaciones

1. La misión, después de reunirse con operadores locales de recorridos y representantes de las comunidades, recomienda que se diversifiquen los productos y servicios turísticos. La misión observó que la Reserva de la Biosfera, la cual incluye un sitio cultural y otro natural que son Patrimonio Mundial, tiene un gran potencial turístico, pero el desarrollo de ese potencial se tiene que manejar con cuidado.

2. Reconociendo el extraordinario potencial de los recursos del sitio, se puede desarrollar una estrategia general para un turismo sustentable en la Reserva. Un programa completo basado en la experiencia obtenida con el turismo responsable, incluyendo la vista de ballenas y aves, permitiría una mejor diversificación de los servicios y productos turísticos con una imagen ambiental de alta calidad. La misión invita al gobierno a considerar un lema específico de la Reserva de la Biosfera y del Patrimonio Mundial para caracterizar dichas cualidades.
3. La misión recomienda que las autoridades mexicanas consideren realizar un estudio sobre la diversificación del turismo, el cual podría estar patrocinado por el Fondo del Patrimonio Mundial, o por medio de la colaboración con el Programa del Hombre y la Biosfera (MAB).
4. La misión recomienda que las autoridades correspondientes diseñen planes ambientales para el establecimiento de poblados en esta área, consultando a todas las partes afectadas.
5. Considerando que una gran parte del valor de la Reserva se basa en la forma de explotación de los recursos de pesca, la misión recomienda que los proyectos para diversificar el sector de pesca incluyan los siguientes aspectos: la generación de nuevas actividades con un alto valor agregado, la promoción de actividades que protejan la pesca de especies marinas explotadas en exceso, y la identificación de nuevos mercados.

3.4 Condiciones de integridad

Según los criterios de inclusión de sitios naturales en la Lista del Patrimonio Mundial, los sitios nominados deben cumplir con las condiciones de integridad establecidas en el artículo 44 (b) de los Lineamientos Operacionales para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Esto implica el cumplimiento de las condiciones de integridad en el momento de la inscripción y la necesidad de asegurar su mantenimiento a largo plazo para así conservar el sitio. También significa que es necesario considerar las condiciones de integridad para el sitio en general y no sólo con relación a ciertas especies o grupos de especies. Para el sitio de Patrimonio Mundial El Vizcaíno es necesario mantener estas condiciones en las dos áreas inscritas como una sola, bajo la nominación de: Laguna de San Ignacio y Laguna de Ojo de Liebre.

Considerando que este sitio fue inscrito bajo el criterio (iv) del artículo 44 (a), declarando que contiene los hábitats naturales más importantes para la conservación *in situ*, el respeto a las condiciones de integridad va más allá del mantenimiento de la población de ballenas grises. Las condiciones de integridad deben asegurar la conservación de los hábitats naturales localizados en este Sitio Patrimonio Mundial como requisito para asegurar la conservación de las especies que dependen de ellos.

Al revisar ambas áreas como un solo Sitio Patrimonio Mundial, es importante reconocer que bajo las circunstancias actuales, las condiciones de integridad se han mantenido y se han instrumentado diversas recomendaciones administrativas hechas por la UICN en el momento de la inscripción. Esto denota el firme compromiso del gobierno mexicano de proteger el sitio. También se debe reconocer que la compañía que opera la salina de Guerrero Negro (Laguna Ojo de Libre) ha dedicado recursos para mejorar sus actividades

industriales basándose en las recomendaciones de la auditoría ambiental realizada por la PROFEPA.

En general este Sitio Patrimonio Mundial conserva su cualidad e importancia como un gran hábitat natural, y por lo tanto, cumple con los criterios y condiciones de integridad por los que fue inscrito en 1993. Al evaluar el sitio en general, la salina existente ocupa en realidad menos del 10% de la parte de Ojo de Liebre que es Patrimonio Mundial. El equipo de la misión concluye que, en la actualidad, la Laguna San Ignacio se encuentra en condiciones relativamente prístinas. Las actividades tales como la pesca artesanal y la observación de ballenas se han desarrollado utilizando criterios ambientales así como el conocimiento local y, por lo tanto, están contribuyendo a la protección del sitio.

La misión recibió información oficial, a través de presentaciones de la compañía productora de sal (ESSA) y del grupo científico que estaba realizando el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), sobre los planes de ESSA de establecer una nueva salina en la Laguna San Ignacio. Tal proyecto podría alterar las condiciones de integridad del sitio. La misión destacó que el EIA para este proyecto está en preparación actualmente y, una vez terminado, se presentará a las autoridades competentes. Hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión con respecto a esta propuesta.

Según la información recibida, dicho proyecto significaría la transformación de una gran parte del área que se encuentra dentro de los límites de Patrimonio Mundial de la Laguna San Ignacio para construir vasos de evaporación y cristalización. La misión se preguntó si con esto se estaría cumpliendo con la condición de integridad 44 (b) (iv). La misión discutió específicamente los impactos secundarios de un proyecto como éste (condición de integridad 44 (b) (iv), con relación a los efectos del asentamiento humano, uso de recursos, desecho de basura, contaminación y otros aspectos.

4 EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ESTE SITIO

Con base en la información presentada al equipo de la misión en reuniones con una serie de ciudadanos y representantes institucionales (ver Anexo 6.4), y la obtenida durante las visitas al sitio, los factores que afectan la propiedad se pueden resumir de la siguiente manera:

- La contaminación incidental y localizada relacionada a la salina de la Laguna de Ojo de Liebre, como se describe en el informe de la auditoría ambiental que la PROFEPA realizó a ESSA. La mayoría de los problemas identificados por la PROFEPA han sido atendidos, pero la compañía todavía está trabajando para mejorar sus operaciones y minimizar los riesgos de impacto en la laguna.
- La falta un plan ambiental para el pueblo de Guerrero Negro que incluya las recomendaciones para el manejo de aguas residuales y el desecho de la basura.
- La contaminación localizada relacionada con la falta de infraestructura sanitaria en nuevas y pequeñas instalaciones en las áreas costeras. Los efectos de esta

contaminación no están documentados pero representan una posible amenaza para la integridad del sitio a largo plazo.

- La pesca ilegal en las dos lagunas y en aguas costeras del Sitio Patrimonio Mundial. Esta amenaza está disminuyendo gracias a la creación de comités de control y vigilancia establecidos por grupos locales de pescadores en ambas lagunas.
- En la Laguna San Ignacio el equipo de la misión observó muestras de suelo, torres para encuestas geodésicas y muestras para realizar estudios geológicos y del suelo relacionados con los estudios de viabilidad para la salina propuesta.

La falta de un plan administrativo a largo plazo para el sitio Patrimonio Mundial es un problema. Sin embargo, el sitio está bien administrado y protegido con el uso de medidas operativas y administrativas a corto plazo que siguen el esquema del plan administrativo elaborado para la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

5 CONCLUSIONES

El equipo de la misión recibió una gran cantidad de documentación escrita y consultó ampliamente –de acuerdo con las restricciones de tiempo de la misión-- con representantes del gobierno, organizaciones no gubernamentales y pobladores del lugar.

Se encontró que el asunto es muy complejo y evidentemente no puede reducirse a la preocupación por una sola especie (la ballena gris) o un solo incidente (el derrame de salmuera). De hecho, el equipo consideró de manera específica una serie de aspectos incluyendo la estructura administrativa, la integridad del sitio, las condiciones de la población de ballenas, la producción de sal, el uso sustentable y el turismo.

El equipo de la misión observó que la nueva salina propuesta en la Laguna San Ignacio transformaría el paisaje de una parte importante del terreno que se encuentra cerca y parcialmente en del Sitio Patrimonio Mundial. Asimismo, está presente la preocupación por los posibles efectos ambientales y socioeconómicos, los cuales, según el equipo de la misión se están evaluando y amplia y responsablemente dentro del EIA que está realizando el gobierno mexicano.

Para finalizar, el equipo de la misión concluye que el Sitio Patrimonio Mundial, bajo las circunstancias actuales, no está en peligro. Además, la información científica muestra que la población de ballenas no se encuentra en peligro y continúa aumentando. Sin embargo, si ocurriera algún cambio importante en la situación actual, documentada por la evidencia correcta, la conclusión sobre las condiciones del sitio según la Convención del Patrimonio Mundial, deberá volverse a evaluar con la colaboración y coordinación del Estado parte, y se deberá considerar adecuadamente a todas las partes involucradas y a la Convención del Patrimonio Mundial.